

**MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas treinta minutos del día doce de octubre de dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Información para realizar la quinta reunión extraordinaria 2010, con la siguiente: \_\_\_\_\_

**I. Lista de Asistencia:** \_\_\_\_\_

**LIC. ESTEBAN LÓPEZ ESCORCIA**, Director de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, quién presidió esta reunión; **DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL**, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Servidora Pública Designada del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. LEONARDO FONSECA TENORIO**, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control del Hospital Infantil de México Federico Gómez, **LIC. ERNESTO AMARO LÓPEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; como invitados: **C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO**, Subdirector de Recursos Financieros del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **C.P. LEONOR LINARES CARRANZA**, Jefa del Departamento de Tesorería del Hospital Infantil de México Federico Gómez. \_\_\_\_\_

El licenciado Esteban López Escorcía, verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. \_\_\_\_\_

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**.—

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** \_\_\_\_\_
2. **Lectura y aprobación de la orden del día.** \_\_\_\_\_
3. **Inexistencia parcial de Información a la Solicitud 1220000015810, referente a copias certificadas de recibos de pago de los años 2005 y 2006.** \_\_\_\_\_

No habiendo comentarios, se dio por aprobado la orden del día. \_\_\_\_\_

El licenciado Esteban López Escorcía, solicitó a la licenciada Medina que presentara el caso de Inexistencia parcial de información. \_\_\_\_\_

---

La licenciada María del Carmen Medina García, informó que se trata de una solicitud de datos personales en la que solicitan recibos de pago de los años 2005, 2006 y 2008, se turnó al área de Recursos Humanos quién proporcionó lo que corresponde a 2008 e informó que durante 2005 y 2006 la trabajadora estuvo cobrando en efectivo, por lo que se envió a la Subdirección de Recursos Financieros, se hizo la búsqueda pero no se encontraron algunos recibos, por lo que se presenta para aprobación la inexistencia parcial de información para poder atender el requerimiento, señaló también que no se cuenta con documentos de baja o un acta en el que se haya notificado el extravío de estos documentos.

---

La contadora Leonor Linares Carranza, comentó que los recibos de pago en efectivo están a su cargo; sin embargo, durante los últimos dos años por cuestiones de obra, el área ha sido removido del área física en varias ocasiones, la premura con la que se requirió el desalojo impidió que se realizaran las actas correspondientes.

---

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, preguntó si se conoce la fecha en que se perdieron.

---

La contadora Leonor Linares Carranza, contestó que son alrededor de 200 cajas las que maneja y que se percató de la pérdida en el momento de realizar la búsqueda.

---

El licenciado Esteban López Escorcía, agregó que una cosa es la copia certificada del recibo del cual no puede certificar si no existe el original y otra es tener la información y preguntó si se cuenta o se puede deducir cuál fue el pago a esta persona en esas quincenas faltantes.

---

La contadora Leonor Linares Carranza, dijo que se puede deducir mediante la nómina

---

El licenciado Esteban López Escorcía, sugirió que se deduzca y se envíe en original es decir, entregar una constancia de percepción lo cual no requiere certificación, no se tiene la obligación de otorgar lo que no se tiene pero si de entregar la información, por otra parte, de acuerdo al Código Fiscal la información de 2005 no se tiene la obligación de tenerlo por lo que se entregaría a partir de 2006, prevalecería el Código Fiscal en los términos que establece la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública

---

Gubernamental. \_\_\_\_\_

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, indicó que es mejor tratar de entregar la información a decir que no se tiene, que es lo menos conveniente; lo que se pretende es que emita otro recurso de revisión que pueda afectar la calificación del Hospital y si pudiéramos obtener una constancia sería lo más indicado, además de que se trata de una ex trabajadora. \_\_\_\_\_

El licenciado Ernesto Amaro López, agregó que la petición refiere a la entrega de originales y como tal no se puede entregar, a este comentario se aclaró que la solicitud describe a la entrega de copias certificadas. \_\_\_\_\_

La licenciada María del Carmen Medina García, añadió que la problemática que existe es que por ser una solicitud de datos personales, la fecha de vencimiento es hoy, también se invitó al área de Recursos Humanos, precisamente por la importancia que tiene esta solicitud para poder acordar en la forma de entrega, no obstante se desconoce los motivos por los que no se presentó. \_\_\_\_\_

El licenciado Esteban López Escorcía, sugirió que se reúnan los titulares de las subdirecciones de Recursos Humanos y Recursos Financieros y se recabe la información que se tenga y se entregue con lo que se cuente. \_\_\_\_\_

La licenciada María del Carmen Medina García, complementó que los recibos que sí se localizaron ya se tienen certificados, en la resolución se plasmó la relatoría de los hechos y en el apartado de resolución se le hace saber de la inexistencia parcial de aquellos recibos que no se tienen. \_\_\_\_\_

El licenciado Esteban López Escorcía, insistió que lo mejor es ver si se pueden tener las constancias. \_\_\_\_\_

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, señaló que el propósito de esta reunión es ver si dictaminamos la inexistencia parcial de información, así como lo tenemos documentado y por escrito de las áreas a las que se les solicitó o bien negar la información. \_\_\_\_\_

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, sugirió dar un plazo hasta las 12:00 para ver con \_\_\_\_\_

el área de Recursos Humanos la factibilidad de entrega de constancia de recibos, si no se cuenta o no se puede, entonces el Comité sesionaría para firmar la Inexistencia de Información.

El licenciado Esteban López Escorcía, preguntó que si a la trabajadora le interesa un documento oficial de cuanto cobró, o el recibo, y en este caso es irrelevante este es irrelevante.

La licenciada María del Carmen Medina García, señaló que a pesar de que le entreguemos una constancia se debe declarar una inexistencia parcial, ya que lo que pidió fueron recibos, a lo mejor en aras de la transparencia y agotando todos los elementos que se tienen en la institución se agrega la constancia de los recibos.

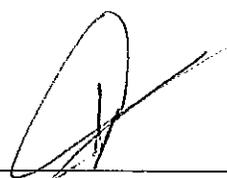
El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, dijo que se agregaría en la resolución de inexistencia, que se entregarán constancia de percepciones por aquellos recibos que no se localizaron.

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, agregó que es importante que el área debe levantar un acta para que quede documentado de que no cuenta con los recibos. Este punto quedo aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las once horas del mismo día de su inicio y firman el presente documento los asistentes a la misma para su constancia.

**LIC. ESTEBAN LÓPEZ ESCORCIA**

Director de Administración y Presidente suplente del Comité de Información del Hospital Infantil de México Federico Gómez.



---

**DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL**

Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez

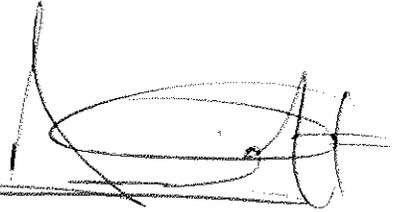


---

**MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010 DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.**

**LIC. LEONARDO FONSECA TENORIO**

Titular del Área de Responsabilidades y Quejas, en representación de la C.P. Verónica Rita Rubio Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.



---

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**

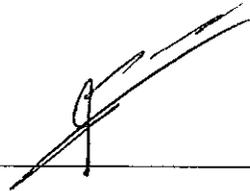
Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del Hospital Infantil de México Federico Gómez y Servidora Pública Designada.



---

**LIC. ERNESTO AMARO LÓPEZ**

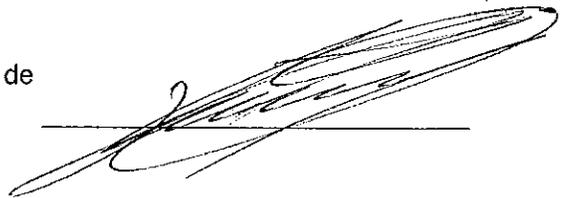
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez



---

**C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO**

Subdirector de Recursos Financieros del Hospital Infantil de México Federico Gómez



---

**C. P. LEONOR LINARES CARRANZA**

Jefa del Departamento de Tesorería del Hospital Infantil de México Federico Gómez



---